

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 034 DE 2024	
OBJETO	“INTERVENTORÍA A LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)”	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$1.634.716.170,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 697 del 28 de agosto de 2024.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> será de CATORCE (14) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de Garantías y Acta de inicio), y de la firma del acta de inicio del contrato de obra que tiene por objeto “CONTRATAR LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” que se suscriba para realizar las construcciones objeto de la presente interventoría.	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 034 de 2024.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

VALOR DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS (\$1.634.703.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 034 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.
---------------------------	--	--	--

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **25 de septiembre de 2024**, se publicó la invitación No. 034 de 2024 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA A LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)”**.
2. Que, el día **03 de octubre de 2024**, se recibieron observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 034 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
3. Que, el día **08 de octubre de 2024**, se da respuesta a observaciones según cronograma y así mismo se publica adenda No. 1 de modificación de términos conforme la respuesta de observaciones realizadas por los oferentes.
4. Que, el día **11 de octubre de 2024**, se recibieron las ofertas según los términos de referencia de la invitación 034 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, de la siguiente manera:

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 3 de 5

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO UDEC FASE II	Nelsy Calderón Martínez	52.588.565	9

5. Que, el día 21 de octubre de 2024, se realizó la respectiva publicación de las evaluaciones habilitantes según los documentos publicados en la plataforma de la universidad arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO UDEC FASE II	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

6. Que, el día 24 de octubre de 2024, se recepcionaron observaciones y solicitudes de subsanación dentro de la invitación en cuestión por los oferentes según resultado de evaluación habilitante, así:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO UDEC FASE II

7. Que, de acuerdo al Modulo No. I.- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.15 - **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día el día 28 de octubre de 2024, se emite respuesta a observaciones y subsanaciones quedando los resultados de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO UDEC FASE II	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día día 30 de octubre de 2024, de acuerdo al Modulo No. 1. - **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

INVITACIÓN se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y definitiva a las propuestas habilitadas, así mismo, se publica la adenda No. 2, arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (000 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (838 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL(100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (02 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO
1	CONSORCIO UDEC FASE II	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	N/A	838	100	50	10	2	1000

Que, el día **31 de octubre de 2024**, según cronograma, **NO** se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional por cuenta de los oferentes o terceros en el horario establecido dentro del cronograma.

- Que, el **día 31 de octubre de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CONSORCIO UDEC FASE II).**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del día 31 de octubre de 2024, dentro de la Invitación 034 de 2024, cuyo objeto es la “**INTERVENTORÍA A LA OBRA No. 2 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017)**”, continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CONSORCIO UDEC FASE II).**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los uno (01) días del mes de noviembre de 2024.


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyecto: Angel Contreras Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*